

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

HUGO CÉSAR NAHUELFIL ÑANCUPIL

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 188560 | RESOLUCIÓN N° E-34333 | 26 de Agosto de 2026
INMUEBLE RURAL · CUNCO · PROVINCIA DE CAUTÍN

POR RESOLUCIÓN N° **E-34333**, de fecha 26 de Agosto de 2026, Expte. N° 188560, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **HUGO CÉSAR NAHUELFIL ÑANCUPIL**, para la regularización de posesión de un inmueble **Rural**, ubicado en RAYEN LAFQUEN, de la Comuna de **Cunco**. Rol de avalúo N° **1317 - 108**, Plano N° **09103 - 33.083 - S.R.**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **9,3 há**s, y deslinda:

Hijuela N°2 NORESTE : Néstor Luis Nahuefil Ñancupil e Hijuela N°1 Lote "b" de Alicia Rosa Nahuefil Ñancupil, ambos separados por cerco; SURESTE : Victor Manuel Pichun Hueiquian, separado por cerco; SUROESTE : José Beli Huentenao Cheuqueo, separado por cerco; NOROESTE : Hijuela N°3 de Silvia Luisa Nahuefil Ñancupil, separado por cerco. NOTA : "El acceso al sitio es por mera tolerancia del vecino colindante don Néstor Luis Nahuefil Ñancupil".

el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad de la inscripción de fojas 309 N°238 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Cunco.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre del 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

